



Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos Periodo 2016

**BODEGAS GENERALES DE
DEPÓSITO, S.A.**

Nuevo Cuscatlán, 27 de Febrero de 2017.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE ENERO-DICIEMBRE 2016

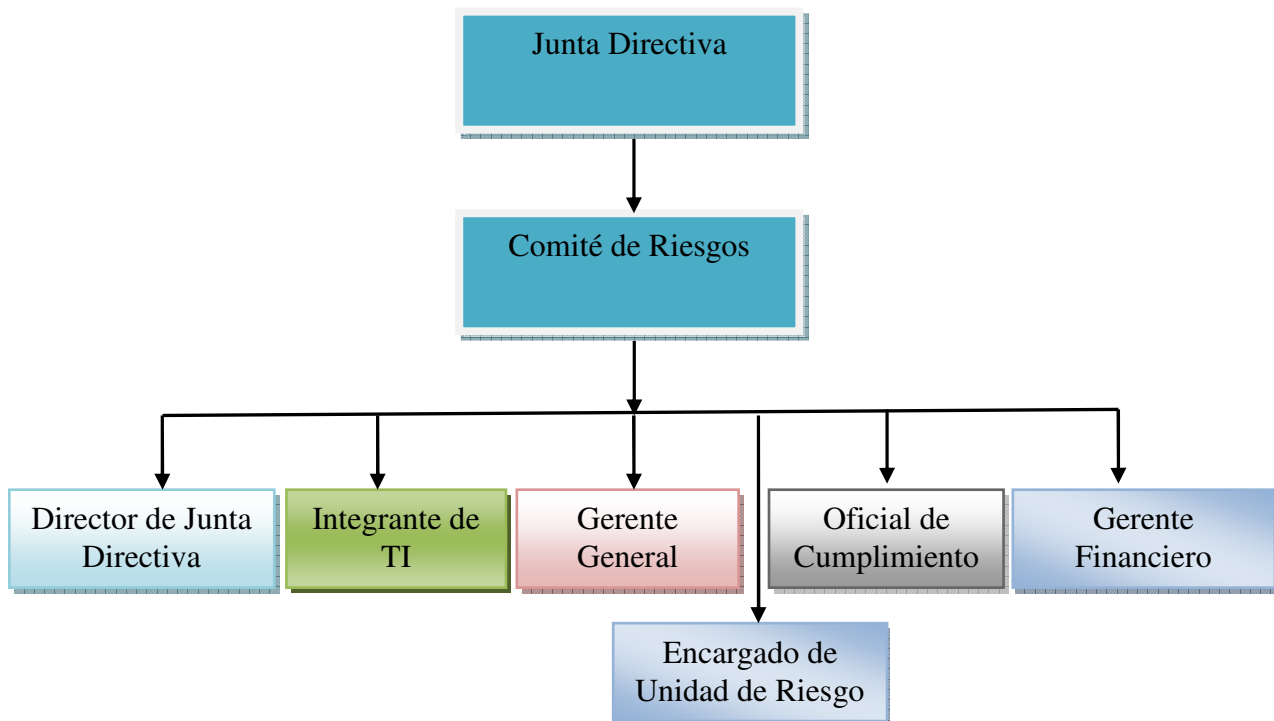
Introducción

Siempre en la búsqueda por mejorar continuamente y ofrecer dentro de sus principios de lealtad y servicio a sus clientes y proveedores, BODESA a elaborado y actualizado sus manuales, políticas y procedimientos para poder identificar, medir, controlar, monitorear e informar los diferentes tipos de riesgos existentes a que está expuesta, los cuales se convierten en un proceso constante para la gestión integral de los riesgos mismos, de tal manera que los procesos se lleven a cabo en forma efectiva y eficaz aplicando toda la información necesaria y de esta manera mejorar los procesos, procedimientos, reglamentos internos, manuales, leyes y normativas existentes y vigentes.

1. Estructura Organizativa para la Gestión Integral de Riesgos

A través del comité de riesgos y del encargado de la unidad de riesgos, BODESA busca administrar y gestionar los riesgos a los que está expuesta como una entidad dedicada a las operaciones de almacenaje.

A continuación se muestra la estructura organizativa de la entidad en mención.



Estructura Organizativa de la gestión integral de riesgos

Como se puede observar en el gráfico del organigrama anterior, el Comité de Riesgos está conformado según el Art. 8, de las “Normas de Gobierno Corporativo” por: un Director de Junta Directiva, un Integrante de IT, el Gerente General, el Oficial de Cumplimiento, el Gerente Financiero y el Encargado de Riesgos, en donde el área de riesgos es una unidad muy independiente de la Gerencia General y de las otras Gerencias, la cual reporta directamente al comité de riesgos y este último lo hace a Junta Directiva. La función del comité de riesgos es velar porque la institución cuente con una adecuada estructura organizacional, estrategias y recursos para una buena Gestión Integral de los Riesgos a administrar.

El encargado de riesgos juntamente con las otras áreas operativas es el responsable de identificar, medir, controlar, monitorear e informar los riesgos existentes a su comité y además de proponer los límites de exposición y tratar de controlar de esta manera los riesgos asumidos por la administración, también, deberá informar de forma permanente la evolución de los riesgos a su respectivo comité.

2. Principales Riesgos Asumidos por las Actividades de BODESA.

BODESA deberá gestionar de acuerdo a su estructura, tamaño, giro de negocio y recursos y como lo reza el Art. 18 de estas normas los Almacenes generales de depósito, deberán gestionar especialmente lo que corresponda al Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional. Los demás riesgos como: Riesgo de Créditos, Riesgo de Contraparte, Riesgo de Custodia, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado, serán tratados cuando apliquen.

2.1. Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; por lo anterior el riesgo operacional incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el Riesgo Legal. Lógicamente para BODESA, este es el principal riesgo al que estamos expuestos y al que nos enfrentamos día a día, con base a los antes dicho y según reuniones con las diferentes áreas operativas y administrativas de un total de 56 depurados e identificados por los dueños de áreas, nueve de estos pertenecen al riesgo operativo con un estatus en la Zona de Riesgos “ALTO”, para mitigar estos riesgos, se han dictado varios planes de acción con su respectiva fecha de cumplimiento para cada uno en donde la unidad de riesgos será la responsable de dar un seguimiento y monitoreo a fin de evitar a que este se materialice y validar si los controles están funcionando, aunque puede ser que llegue a ser un riesgo

residual, para ello la Superintendencia del Sistema Financiero, es el ente que nos estará fiscalizando y ver el grado de cumplimiento además a la normativa, es importante mencionar que desde Enero 2017 se nos obliga a llevar una “Base de Datos de Registros de Eventos”, para que contemos con una base histórica en donde podamos registrar todos aquellos eventos que nos vayan a generar perdidas por cualquier evento dentro de la operatividad de todos los servicios integrales que les brindamos a nuestros cliente y proveedores.

2.2. Riesgo Reputacional

Por Riesgos Reputacional vamos a entender a la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, servicio prestado, fallas tecnológicas, entre otros, dentro de este riesgo y según la evaluación realizadas en reuniones con las diferentes areas, se está administrando uno, siendo este e identificado para nuestro control como y así detallar sus planes de acción, para poder mitigar su impacto económico a este riesgo lo conocemos o lo hemos llamado en su descripción: *“Que en el área de operaciones (Bodega) se pierda o dañe la mercadería de los clientes”*.

3. Módulos de Base de Datos de Registros de Eventos

Se ha trabajado en coordinación con el área de IT, para diseñar a requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero mediante la ultima normativa vigente (NRP-11), una plataforma dentro del Sistema de Inventarios mismo el modulo al que hemos llamado: “Base de Datos de Registros de Eventos” además de cumplir con el plan de Adecuación que nos fue instruido a cambiar; precisamente para cumplir con dicha norma que ya entro en vigencia, es importante mencionar que dicho modulo ya esta en funcionamiento y que se han comenzado a ingresar los eventos que se nos han ido dando a medida que van nuestras operaciones con los clientes y proveedores.

4. Modulo de Base de Datos de la Matriz de Riesgos y Controles

Al igual que en el modulo del párrafo anterior, se está aun desarrollando este otro modulo que a la fecha se lleva a un 95% del avance para terminarlo, nada mas faltan algunos cambios que hemos sugerido para este aplicativo y estamos seguros que esta será una herramienta muy importante para llevar el control de todos los riesgos existentes identificados actualmente y los futuros riesgos que encontraremos en las próximas reuniones que están programadas según el plan de trabajo del área de riesgos y es acá donde todos vamos a poder tener acceso e ingresar cada quien nuestros propios planes de acción con las fechas respectivas para poder mejorar o finiquitar todo aquel riesgos que nos pueda llevar a generar una pérdida económica y

de esta manera contribuir que la entidad (BODESA), no presente pérdidas de este tipo.

5. Políticas actualizadas para la Gestión Integral de Riesgos.

Bodegas Generales de Depósito, SA en su Manual de Políticas y Procedimientos, en su última versión 3, cuenta con las actualizaciones y que dicho sea de paso se mantienen según el informe anterior sin contar con nuevas adiciones, estas políticas son las que detallamos a continuación:

- Política de mantenimiento, actualización y control del manual.
- Política Conozca a su cliente.
- Política para Prevenir el lavado de dinero y activos.
- Política para la emisión de certificados de depósito.
- Política de Cuentas por Cobrar.
- Política para el Manejo del efectivo.
- Política para el Reclutamiento y selección de personal.
- Política para la toma de inventarios físicos.
- Política para el Manejo de Información Confidencial.
- Política para el Manejo de los conflictos de interés.
- Política para el Manejo y contabilización de la propiedad, planta y equipo.
- Política de Partes relacionadas.
- Política para el Tratamiento de Quejas.
- Política de Riesgos (Pendiente de aprobación por el Comité de Riesgo y Junta Directiva).

Actualmente todas estas políticas cada año son y deben ser actualizadas, para que de esta manera demos cumplimiento a la evaluación del buen gobierno corporativo que es una de los cumplimientos que solicita la Superintendencia del Sistema Financiero a todos los entes supervisados.

6. Proyectos a desarrollar y asociados a la gestión de riesgos en el ejercicio 2016.

Sobre los proyectos desarrollados para dar cumplimiento a la nueva normativa, se cuenta con una plataforma diseñada con dos módulos que nos servirán como herramienta para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear registrar e ingresar todos aquellos riesgos a dichos módulos los que como entidad estamos expuestos, para ellos se cuenta con un comité de riesgos integrado como la normativa nos exige en el cual se busca un enlace directo con Junta Directiva y de esta manera contar con el apoyo necesario tanto legal como funcional para la continuidad de las actividades del encargado de riesgos y que de esta manera se pueda desarrollar y aplicar la metodología aprobada para todas las etapas del proceso de gestión integral de riesgos.

Siguen pendiente la revisión y aprobación del comité de riesgos y por ende de junta directiva los documentos siguientes:

- La revisión de las políticas de riesgos,
- La actualización del manual de administración de la Gestión Integral de Riesgos.

7. Actualización al Manual de Administración de Riesgo y Políticas de Riesgos

Con fecha 28 de febrero 2016 se paso la actualización a la gerencia financiera del manual de administración de riesgos, en donde después de una reunión se hicieron algunas observaciones y modificaciones por parte del gerente financiero Mauricio Hernandez, además que se hicieron unas correcciones y algunas conclusiones siempre en el marco de la normativa vigente sin embargo; se está en espera y faltaría nada mas que se le de el visto bueno y estará listo para que este sea aprobado por el comité de riesgos en este primer trimestre del año 2017.

Se redactaron las políticas de riesgos, ya que al año 2016 se carecía de estas, no obstante; se encuentra en revisión por parte de la gerencia general, sin embargo; ya se han planteado algunas correcciones, pero aun no se han llevado a aprobación del comité, pueden que existan nuevamente algunas recomendaciones y sugerencias en base a lo ya existente, para que posteriormente sea enviado a comité de riesgos nuevamente para su aprobación y luego subir a Junta Directiva.

8. Conclusiones

Se culmino el periodo 2016, con aplicación a la norma vigente, para ello, tuvimos la visita de la Lic. Ana Aida Burgos delegado de la Superintendencia del Sistema Financiero el pasado 05 de noviembre del 2016, donde se le atendió y entrego toda la información y documentación requerida por el ente fiscalizador y por ella respectivamente. Dicha visita fue con el único objetivo de ver el grado de avance que se tenía en ese momento sobre el “Plan de Adecuación para cumplir con las Disposiciones de la Norma NRP-11” Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles, de los cuales no tuvimos ningún observación o inconveniente, sin embargo; es de mencionar que tan poco hemos tenido alguna correspondencia sobre dicha visita, no obstante; que según su comentario sobre dicha visita menciono que teníamos un grado de cumplido de un 95% del plan solicitado y que creía que al final de Diciembre estaría cumplido el plan según la programación y compromiso adquirido.

Unidad de Riesgos